

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Rafelguaraf

2025/14761 *Anuncio del Ayuntamiento de Rafelguaraf sobre la convocatoria pública para la elección de juez/a de paz titular y sustituto/a.*

#### ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento número 3//1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, se anuncia la convocatoria para cubrir la vacante en el cargo de Juez-Jueza de Paz, Titular y Sustituto-a, del municipio de Rafelguaraf.

Las instancias podrán presentarse en el Registro del Ayuntamiento dentro del plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia".

Para ser Juez-Jueza de Paz Titular y Sustituto-a, se requiere ser español-a, mayor de edad y no estar incursa-sa en ninguna de las causas de incapacidad que establece el artículo 303 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Rafelguaraf, 2 de diciembre de 2025.—El secretario, Jesús María Montolío Ferrandis.

